CONTRATO No: JEP-863-2024

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: MARÍA ALEXANDRA BARRERA TORRES

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS DIFERENTES CANALES, MANEJO DE BASES DE DATOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS TITULARES DE DERECHO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMES ESTADÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5 DEL ACUERDO FINAL CON ENFOQUE SISTÉMICO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:		
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El término de inicio de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio previa afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL).	Fecha de Inicio: 2024-05-17	Fecha de Terminación: 2024-12-31

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (17) días del mes de mayo de 2024, en las instalaciones de la JEP, se reunieron **MARÍA ALEXANDRA BARRERA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.431.018 de la ciudad de Acacias e **INGRID ASTRID OCHOA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.766.043 de la ciudad de Bogotá, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISORA, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

REQUISITO DE EJECUCIÓN	FECHA
Registro Presupuestal No. 380924	17-05-2024
Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (Persona natural).	17-05-2024
Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Según corresponda).	N/A
Aprobación de garantías.	17-05-2024
Carta de aprobación vigencias futuras (Si aplica).	N/A

Para el efecto, la **SUPERVISOR/A** manifiesta que ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.



MARÍA ALEXANDRA BARRERA TORRES
CONTRATISTA



INGRID ASTRID OCHOA VIVAS
SUPERVISOR/INTERVENTOR (E)

Proyectó: Yamiht Fernando Ortiz Vargas
Revisó: Ingrid Astrid Ochoa Vivas - (Jefe (e) Oficina Asesora A/C)
Aprobó: Ingrid Astrid Ochoa Vivas - (Jefe (e) Oficina Asesora A/C)